ASOLIVOS
ONG

INFORME DE ACTIVIDADES
CONTRATO No. MP- 1413-2025
Del 10 de junio al 9 de julio de 2025

Para la correcta prestación de servicios en la suscripción de los 47 equipos de comunicación de los técnicos operativos de la secretaría de tránsito y transporte de Palmira durante los meses comprendidos entre el 10 de junio al 9 de julio de 2025, al servicio de radiocomunicación digital se dio cumplimiento a los siguientes objetivos:

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

1. Se garantiza la prestación del servicio y suscripción de los 47 equipos de comunicación de los técnicos operativos de la Secretaria de Tránsito y Transporte al sistema de radiocomunicación durante el periodo comprendido entre el 10 de junio al 31 de Diciembre de 2025. Con una operación 24/7.
2. Se Garantiza la Calidad del Servicio, así como el buen funcionamiento de radiocomunicación en el perímetro urbano y rural del Municipio de Palmira.
3. Se asumió todos los gastos de personal, administrativos, empaques y transporte, para el cumplimiento del servicio.
4. Se garantiza que la repetidora que emite la señal se encuentre ubicada en el Municipio de Palmira durante el término de la suscripción de los equipos de comunicación de los técnicos operativos de la Secretaría de Tránsito y Transporte de Palmira. La repetidora funciona desde el Cerro la Quisquina corregimiento del Municipio de Palmira. (Tal como aparece en el Cuadro de características técnicas aportado en el proceso).
5. Se garantiza que el restablecimiento de la señal en caso de fallas no exceda un período máximo de 24 horas.
6. Se Garantiza la disponibilidad de soporte técnico continuo durante el periodo de suscripción de los equipos de comunicación.
7. Se prestó el servicio de conformidad con los criterios técnicos establecidos en el presente estudio, dentro del término indicado por la Entidad.
8. Nos comprometemos a responder por todos los requerimientos realizados por parte de la Alcaldía del Municipio de Palmira, durante la vigencia de la suscripción de los radios.
9. Se dio cabal cumplimiento a las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza del contrato.
10. Se respondieron todos los requerimientos realizados por parte de la Alcaldía del Municipio de Palmira.

Así mismo, se dio cumplimiento de las siguientes características:

TIPO DE FRECUENCIA: VHF comprendida entre el rango de 136 a 174 MHZ.
- Espaciamiento de canal: 12,5 kHz.
- El equipo repetidor debe tener modulación 4FSK con la siguiente fidelidad de comunicación: Error

FSK 5% Magnitud FSK 1%.
- Protocolo digital: ETSI-TS102 361-1/2/3
- Tipo de vocodificador digital: AMBE+2™
- Control de acceso codificado: RAS de motorola.
- La frecuencia deberá estar codificada con el control de acceso tipo RAS de motorola y la privacidad mejorada.

OBLIGACIONES GENERALES

1. Se suscribieron las actas a que hubiere lugar, junto con la persona delegada por la Administración municipal de Palmira, con el propósito fundamental de cumplir las funciones de supervisión del contrato.
2. Se cumplió cabalmente el objeto y las obligaciones del contrato, bajo las condiciones técnicas y tiempos señalados en el contrato y demás documentos que lo integran.
3. Se veló por el debido cumplimiento y calidad de los bienes y/o servicios contratados y responder por ellos, de conformidad con las disposiciones consagradas en la ley 80 de 1993 (Artículo 5° numeral 4°), independientemente de las garantías ofrecidas.
4. Se reportó de manera inmediata al supervisor del contrato cualquier novedad o anomalía que se presente.
5. Se atendió y recogió la debida diligencia y oportunidad las solicitudes o requerimientos, recomendaciones y/o sugerencias realizadas por la persona delegada por la Administración municipal de Candelaria para cumplir las funciones de supervisión del contrato.
6. Se respondió ante terceros por los daños que se ocasionen y que provengan de causas que le sean imputables.
7. Se defendió en todas sus actuaciones los intereses de la administración municipal de Candelaria y obrar con lealtad y buena fe en la ejecución del contrato.
8. Se guardó reserva, ética profesional, confidencialidad, restricción de acceso y consulta del patrimonio documental entregado.
9. Se dio cumplimiento a los plazos pactados.

10. Se utilizó todos sus conocimientos e idoneidad en la ejecución del presente contrato, comprometiéndose a tramitar y entregar los productos y actividades que hacen parte del presente contrato con calidad y oportunidad.
11. Se manejó la documentación a su cargo de conformidad con normativa vigente, aplicando los instructivos correspondientes al Sistema de Gestión de Calidad y el Modelo Estándar de Control Interno adoptado por la Entidad, organizando los documentos físicos correspondientes a su labor, atendiendo la normatividad según la Ley General de Archivo y efectuar la entrega de la misma al supervisor del contrato, aplicando los formatos adoptados por la Entidad.
12. Se cumplió con la política de seguridad de la información establecida por la Entidad, con el fin de garantizar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información bajo su responsabilidad.
13. Se mantuvo actualizado el registro en los sistemas de información del contratante en tiempo real, cuando a ello hubiere lugar.
14. Se dio cumplimiento a las estrategias, políticas y actividades en materia de transparencia, integridad, prevención y detección de la corrupción y ante cualquier conocimiento de hechos que atente contra este principio, lo hará conocer al contratante.
15. Se dio cumplimiento a todas las obligaciones que le sean asignadas de acuerdo con las especificaciones definidas por la Entidad contratante.
16. Se presento factura electrónica, junto con la relación detallada de los bienes y servicios a suministrar.
17. Se mantiene al día en los pagos de aportes al sistema de seguridad social y aportes parafiscales.

FOTOGRAFIAS EVIDENCIAS

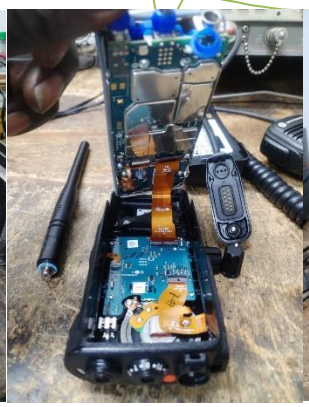

Como se evidencia en las imágenes anteriores, se realizó suscripción a SERVICIO DE RADIOCOMUNICACIÓN ENCRIPTADA DIGITAL, GARANTIZANDO COBERTURA EN TODA LA JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE PALMIRA. (ZONA URBANA Y RURAL). se realizó mantenimiento general, ajuste, calibración, programación y actualización de firmware, rectificación de los equipos de radio a los 47 equipos de radios adscritos a la secretaria. Todo conforme a lo estipulado en el contrato.

Adicionalmente, se informa que la prestación de la señal de radiofrecuencia en banda VHF digital encriptada ha sido de manera ininterrumpida y no ha presentado hasta el momento ninguna novedad el servicio.

GARANTIAS

Así mismo, en cumplimiento con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.3.1.1. del Decreto 1082 de 2015, la ALCALDÍA DE PALMIRA, en razón al objeto, la naturaleza y las características del contrato a ejecutar, se consideró como mecanismo de cobertura del riesgo la constitución de pólizas de seguros a favor de entidades estatales que garantizando el cumplimiento de las obligaciones y cubriendo los perjuicios derivados del incumplimiento de las obligaciones legales o contractuales del contratista cuyo monto, vigencia y amparos, cumplan lo siguiente:

POLIZA NRO. 45-44-101166723. SEGUROS DEL ESTADO S.A		
Cumplimiento	04/06/2025 - 04/01/2026	$5.999.999,59
Calidad del servicio	04/06/2025 - 04/07/2026	$5.999.999,59
Pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones	04/06/2025 - 04/07/2028	$1.499.999,90

Firma del representante legal: _____
Nombre o Razón Social del Proponente: ASOOLIVOS ASDH ONG
Nombre del representante legal: JUAN DANIEL VELASCO DURAN
N.I.T: 900.201.181-2
C.C: 1.113.693.987 de Palmira

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

JUAN DANIEL VELASCO DURAN, identificado con Cedula de ciudadanía Nro. 1.113.693.987, en mi condición de Representante Legal de **ASOOLIVOS ASDH ONG** identificada con Nit 900.201.181-2, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Palmira certifico el pago de los siguientes aportes, pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de nuestra propuesta para el presente proceso de selección, según se indica en el cuadro que abajo aparece. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Dada en Palmira - Valle, a los (09) nueve días del mes de julio de 2025.

JUAN DANIEL VELASCO DURAN
Representante Legal
CC N.º. 1.113.693.987 de Palmira- Valle.
ASOOLIVOS ASDH ONG NIT. 900.201.181-2
Dirección de correo: Calle 30 Nro. 27-70 Edif. Banco Popular Oficina 404
Dirección electrónica: asolivosong@gmail.com
Teléfono: 602-2855330
Ciudad: Palmira – Valle.

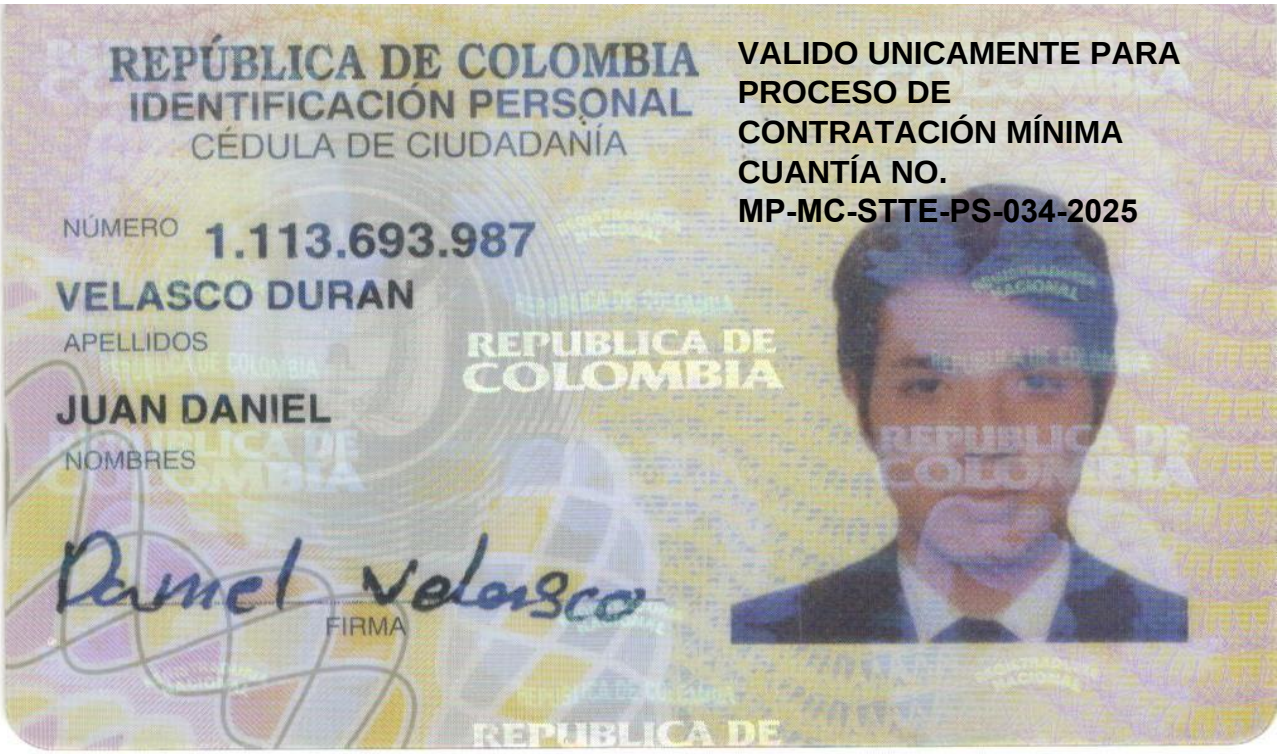
REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA
NÚMERO 1.113.693.987
VELASCO DURAN
APELLIDOS
JUAN DANIEL
NOMBRES
FIRMA
REPUBLICA DE COLOMBIA
VALIDO UNICAMENTE PARA PROCESO DE CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA NO. MP-MC-STTE-PS-034-2025

INDICE DERECHO
FECHA DE NACIMIENTO 02-NOV-1998
PALMIRA
(VALLE)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.61
ESTATURA
O+
G.S. RH
M
SEXO
03-NOV-2016 PALMIRA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN
REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VÁCHA
P-3107900-00875812-M-1113693987-20170104
0053014465A 3
47276043
REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL
VALIDO UNICAMENTE PARA PROCESO DE CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA NO.MP-MC-STTE-PS-034-2025

VALIDO UNICAMENTE PARA PROCESO DE CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA MP-MC-STTE-PS-034-2025

VALIDO UNICAMENTE PARA PROCESO DE CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA NO.MP-MC-STTE-PS-034-2025

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

DARWIN CLEMENTE QUIÑONES SUAREZ, identificado con Cedula de ciudadanía Nro. 16.279.604 expedida en Palmira, y con Tarjeta Profesional No. 101947-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Contador de **ASOOLIVOS ASDH ONG** identificada con Nit 900.201.181-2, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Palmira , luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoria generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los siguientes aportes, pagados por la compañía durante los últimos seis (6) calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección, según se indica en el cuadro que abajo aparece, los cuales corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante dichos 6 meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Dada en Palmira - Valle, a los (09) nueve días del mes de julio de 2025

DARWIN CLEMENTE QUIÑONES
C.C 16.279.604
T.P 101947-T

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **16.279.604**

QUIÑONES SUAREZ

APELLIDOS

DARWIN CLEMENTE

NOMBRES

FIRMA

INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **05-MAR-1966**

CALI
(VALLE)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.70	**AB+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

25-JUL-1985 PALMIRA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-3107900-00040321-M-0016279604-20080806 0001843815A 1 2930004278

Powered by CamScanner

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO
101947-T

DARWIN CLEMENTE
QUIÑONES SUAREZ
C.C. 16279604
RESOLUCION INSCRIPCION 115 FECHA2004/06/24
UNIVERSIDAD DEL VALLE

PRESIDENTE

11/0223

FIRMA DEL TITULAR

21700

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

9ABB9FDD197450C0

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **DARWIN CLEMENTE QUIÑONES SUAREZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 16279604 de PALMIRA (VALLE DEL CAUCA) Y Tarjeta Profesional No 101947-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS ******************************
****
****

Dado en BOGOTA a los 3 días del mes de Abril de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141043864513

(415)7707212489984(8020) 000014104386451 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 2 0 1 1 8 1	2	Impuestos y Aduanas de Palmira 1 5	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
ASOOLIVOS ASDH ONG

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Valle del Cauca 7 6	Palmira 5 2 0

41. Dirección principal
CL 30 27 70

42. Correo electrónico asolivosong@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	2 8 4 4 3 4 7	3 1 6 4 9 5 3 8 4 8

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9 4 9 9	2 0 0 8 0 1 1 6	6 1 2 0	2 0 1 8 0 9 1 8					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5														

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 05 - 30 / 17 : 37: 04

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre VELASCO DURAN JUAN DANIEL

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141043864513

(415)7707212489984(8020) **000014104386451 3**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 2 0 1 1 8 1	2	Impuestos y Aduanas de Palmira	1 5	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas	1	70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número		
73. Fecha	2 0 0 7 0 8 0 1	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 0 8 0 2 1 5	
77. No. Matrícula mercantil	S 0 0 0 0 0 0 1 6 2 2	
78. Departamento	7 6	
79. Ciudad/Municipio	2 4	
Vigencia		
80. Desde	2 0 0 7 0 8 0 1	
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Gobernación 9

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 8 0 4 1 1		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141043864513

(415)7707212489984(8020) **000014104386451 3**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 2 0 1 1 8 1	2	Impuestos y Aduanas de Palmira 1 5	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 2 0 3 1 4

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 1 1 3 6 9 3 9 8 7		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
VELASCO	DURAN	JUAN	DANIEL

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

ASOOLIVOS ASDH ONG
NIT 900.201.181-2
CALLE 30 # 27-70 EDIF. BANCO POPULAR OFICINA 404
Tel: (602) 2855330
Palmira - Colombia
juandaasolivosong@gmail.com

Factura electrónica de venta
No. FV 619

Señores	ALCALDIA MUNICIPIO DE PALMIRA		
NIT	891.380.007-3	**Teléfono**	(032) 2709559
Dirección	CALLE 30 - CRA. 29 EDIFICIO CAMP	**Ciudad**	Palmira - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	09/07/2025, 15:13
Expedición	09/07/2025, 15:13
Vencimiento	08/08/2025

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total
1	SUSCRIPCIÓN DE SERVICIO DE RADIOCOMUNICACIÓN ENCRIPTADA DIGITAL, GARANTIZANDO COBERTURA EN TODA LA JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE PALMIRA. (ZONA URBANA Y RURAL). HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 PARA 47 RADIOS.	7.00	3,601,440.33	29,999,997.95

Total items: 1

Valor en Letras:
Veintinueve millones novecientos noventa y nueve mil novecientos noventa y siete pesos m/cte con noventa y cinco cent.

Total Bruto	25,210,082.31
IVA 19%	4,789,915.64
Total a Pagar	29,999,997.95

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Otro - Pago a crédito - Cuota No. 001 vence el 2025-08-08 por $ 29,999,997.95

Observaciones:

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764090385039 aprobado en 20250312 prefijo FV desde el número 608 al 1000 Vigencia: 12 Meses**
- Actividad Económica 9499 Actividades de otras asociaciones n.c.p. Tarifa 10
CUFE: 23df33e53f33314cdc947c04cb574d3d20553e00fd62e96abb10b18347cce7d4cbcbaf083028ba5ad22c93147346b343

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1113693987		VELASCO DURAN JUAN DANIEL	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Calle 30 # 27-70	PALMIRA-VALLE	3156693906	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-05	2025-05	1616195267	9486928056	I	2025/06/20	2025/07/09	BANCO DAVIVIENDA	19	$410,800

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$178,000			$0	$0			$0	$0		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$178,000			$0	$0			$0	$0		$0	$0
Ciudad: PALMIRA Depto: VALLE (1 Afiliados)					$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$178,000			$0	$0			$0	$0		$0	$0
1	CC	1113693987	VELASCO JUAN	230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS012	30	$1,423,500	$178,000		0	$0	$0		0	$0	$0	0	$0	$0
Total		**Afiliados(1)**				$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$178,000			$0	$0			$0	$0		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1113693987		VELASCO DURAN JUAN DANIEL	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Calle 30 # 27-70	PALMIRA-VALLE	3156693906	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-05	2025-05	1616195267	9486928056	I	2025/06/20	2025/07/09	BANCO DAVIVIENDA	19	$410,800

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$227,800	$2,800	$0	$230,600
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$227,800	$2,800	$0	$230,600
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$178,000	$2,200	$0	$180,200
COMFENALCO VALLE	EPS012	890,303,093	5	1	$178,000	$2,200	$0	$180,200
TOTAL				1	$405,800	$5,000	$0	$410,800

DEPENDENCIA QUE EJECUTA EL CONTRATO	SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE
CONTRATO No.	MP-1413-2025
FECHA DEL CONTRATO	05/06/2025
CONTRATISTA	ASOOLIVOS ASDH ONG con NIT No. 900.201.181-2
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA SUSCRIBIR LOS EQUIPOS DE COMUNICACIÓN DE LOS TÉCNICOS OPERATIVOS DE LA SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE PALMIRA, AL SERVICIO DE RADIOCOMUNICACIÓN ENCRIPTADA DIGITAL
SUPERVISOR	ISABELLA ESCOBAR RAMIREZ
VALOR DEL CONTRATO	$29.999.997,95,oo
FORMA DE PAGO	UNICO PAGO
PLAZO DE EJECUCIÓN	30 DIAS CALENDARIO
FECHA INICIO	10/06/2025
NUMERO DE CP	2809
FECHA DE CP	10/06/2025
No. DE GARANTÍAS (cuando aplique)	No 45-44-101166723 expedida por la compañía SEGUROS DEL ESTADO S. A
FECHA DE APROBACIÓN DE GARANTÍAS (cuando aplique)	06/06/2025
FECHA DE COBERTURA DE LA ARL (cuando aplique)	NO APLICA
CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PREVIAS A LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO (cuando aplique)	NO APLICA

CONSIDERACIONES:

El presente documento corresponde al informe de supervisión realizado al contrato de No **MP-1413-2025**, cuyo objeto es **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA SUSCRIBIR LOS EQUIPOS DE COMUNICACIÓN DE LOS TÉCNICOS OPERATIVOS DE LA SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE PALMIRA, AL SERVICIO DE RADIOCOMUNICACIÓN ENCRIPTADA DIGITAL"** por parte de la Supervisora ISABELLA ESCOBAR RAMIREZ que busca describir las actividades desarrolladas en su cumplimiento de conformidad con el análisis documental de los soportes allegados por el contratista.

Dentro del contrato a que hace referencia dicho informe, se contrató lo siguiente:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
1	SUSCRIPCIÓN DE SERVICIO DE RADIOCOMUNICACIÓN ENCRIPTADA DIGITAL, GARANTIZANDO COBERTURA EN TODA LA JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE PALMIRA (ZONA URBANA Y RURAL) HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 PARA 47 RADIOS.	UNIDAD	47

Con relación a lo anterior, como sustento de las actuaciones del contratista, el señor JUAN DANIEL VELASCO DURAN en calidad de Representante Legal de la Empresa ASOOLIVOS ASDH ONG con NIT No. 900.201.181-2 en desarrollo del CONTRATO No. **MP-1413-2025**, entrega informe de actividades donde detalla el servicio prestado a la Secretaría de Tránsito y Transporte de Palmira, dando un cumplimiento del 100% del valor total del contrato, para lo cual, dentro del servicio contratado se compromete a garantizar el cumplimiento de las siguientes obligaciones específicas:

1. Garantizar la prestación del servicio y suscripción de los 47 equipos de comunicación de los técnicos operativos de la Secretaría de Tránsito y Transporte al sistema de radiocomunicación durante el periodo comprendido entre el 10 de junio al 31 de diciembre de 2025. Con una operación 24/7.
2. Garantizar la Calidad del Servicio, así como el buen funcionamiento de radiocomunicación en el perímetro urbano y rural del Municipio de Palmira.
3. Asumir todos los gastos de personal, administrativos, empaques y transporte, para el cumplimiento del servicio.
4. Garantizar que la repetidora que emite la señal se encuentre ubicada en el Municipio de Palmira durante el término de la suscripción de los equipos de comunicación de los técnicos operativos de la Secretaría de Tránsito y Transporte de Palmira. La repetidora funciona desde el Cerro la Quisquina corregimiento del Municipio de Palmira. (Tal como aparece en el Cuadro de características técnicas aportado en el proceso).
5. Garantizar que el restablecimiento de la señal en caso de fallas no exceda un período máximo de 24 horas.
6. Garantizar la disponibilidad de soporte técnico continuo durante el periodo de suscripción de los equipos de comunicación.
7. Prestar el servicio de conformidad con los criterios técnicos establecidos en el presente estudio, dentro del término indicado por la Entidad.
8. Comprometerse a responder por todos los requerimientos realizados por parte de la Alcaldía del Municipio de Palmira, durante la vigencia de la suscripción de los radios.
9. Dar cabal cumplimiento a las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza del contrato.
10. Responder a todos los requerimientos realizados por parte de la Alcaldía del Municipio de Palmira.

Así mismo, se dio cumplimiento de las siguientes características:

TIPO DE FRECUENCIA: VHF comprendida entre el rango de 136 a 174 MHZ.

- Espaciamiento de canal: 12,5 kHz.
- El equipo repetidor debe tener modulación 4FSK con la siguiente fidelidad de comunicación: Error FSK 5% Magnitud FSK 1%.
- Protocolo digital: ETSI-TS102 361-1/2/3
- Tipo de vocodificador digital: AMBE+2™
- Control de acceso codificado: RAS de motorola.
- La frecuencia deberá estar codificada con el control de acceso tipo RAS de motorola y la privacidad mejorada.

Evidencia fotográfica:

Como se evidencia en las imágenes anteriores, el contratista realizó mantenimiento general, ajuste, calibración, programación y actualización de firmware, rectificación de los equipos de radio a los 47 equipos de radios adscritos a la secretaria. Todo conforme a lo estipulado en el contrato.

Adicionalmente, el contratista informa que la prestación de la señal de radiofrecuencia en banda VHF digital encriptada viene operando de manera ininterrumpida y no ha presentado hasta el momento ninguna novedad el servicio.

ESTADO FISCAL DEL CONTRATO:

A la fecha del presente informe, el balance fiscal del contrato presenta las siguientes cifras:

VALOR DEL CONTRATO	$ 29.999.997,95	
VALORES CANCELADOS AL CONTRATISTA	0	0
SALDO POR PAGAR AL CONTRATISTA		$ 29.999.997,95
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO	0	0
SUMAS IGUALES	**$ 29.999.997,95**	**$ 29.999.997,95**

Por tal motivo, teniendo en cuenta que se cumplió con lo contratado, esta supervisión indica el recibo a satisfacción, para el trámite pertinente.

Con relación a lo anterior y con base en lo supervisado, se procede a concluir lo siguiente:

1. Hasta la fecha del presente el informe, el contratista cumplió con las condiciones técnicas establecidas en el contrato.

2. Las cantidades ejecutadas dentro de dicho proceso contractual, equivale al 100% de lo contratado.

3. A la fecha del presente informe de supervisión, al contratista, no se le ha hecho ningún pago a la fecha.

Teniendo en cuenta el contenido y el cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato **MP-1413-2025** dejo constancia que no existe controversia alguna.

Para constancia de lo anterior se firma en Palmira al diez (10) días del mes de julio del año 2025.

ISABELLA ESCOBAR RAMIREZ
Subsecretaria de Seguridad Vial y Registro
SUPERVISOR

ALCALDÍA DE PALMIRA
Nit.891.380.007-3

REPUBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE PALMIRA
ORDEN DE PAGO

NUMERO: 8353
FECHA: 11/07/2025

A FAVOR DE: 900201181 ASOOLIVOS ASDH ONG

CONCEPTO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA SUSCRIBIR LOS EQUIPOS DE COMUNICACIÓN DE LOS TÉCNICOS OPERATIV(

DEPENDENCIA: 1171 - SECRETARÍA DE TRANSITO Y TRANSPORTE

TIPO CONTRATO: CONT_PS CONTRATO PRESTACION SERVICIOS

VALOR: VEINTINUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE DE PESOS CON NOVENTA Y CINCO CENTAVOS **VALOR:** **29,999,997.95**

COMPROMISO: 2809 **CUENTA X PAGAR:** 34116

IMPUTACION PRESUPUESTAL

RUBRO	NOMBRE	VALOR
2.3.2.02.01.003.2409011.1171.022-12-31.106	Otros bienes transportables excepto productos metálicos, maquinaria y equipo	29.999.997,95

MARISOL NOGUERA CORREA
ORDENADOR

CONSECUTIVO **34116**

F. Aprobación: 11/07/2025

Concepto: SERVICIOS GE SERVICIOS GENERALES PERSONA JURIDICA

Tipo Doc.: Factura

No. Documento: FV 619

Beneficiario: 900201181 ASOOLIVOS ASDH ONG

F. Documento: 9/07/2025

F. Vencimiento: 10/07/2025

Descripción: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA SUSCRIBIR LOS EQUIPOS DE COMUNICACIÓN DE LOS TÉCNICOS OPERATIVOS DE LA SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE PALMIRA, AL SERVICIO DE RADIOCOMUNICACIÓN ENCRIPTADA DIGITAL

Anticipo: NO

Amortización: NO

COMPROMISOS

COMP	DISP	FECHA	RUBRO	NOMBRE	C. COSTOS	VALOR
2809	1766	10/06/2025	2.3.2.02.01.003.2409011.1171.022-12-31.10	Otros bienes transportables excepto productos metálicos, maquinaria y equipo	1171	29.999.997,95

CUENTAS CONTABLES

CUENTA	NOMBRE	V. DEBITO	V. CREDITO	TIPO	BENEFICIARIO	C. COSTOS
249055001	Servicios	0,00	25.499.996,95	Cuenta x Pagar	ASOOLIVOS ASDH ONG	1171
240722001	Estampilla prouniversidad	0,00	504.202,00	Deduccion	FIDEICOMISO	1171
240722002	Estampilla prohospitales	0,00	252.101,00	Deduccion	FIDEICOMISO	1171
410508007	Reteica ordenes de pago	0,00	252.101,00	Deduccion	MUNICIPIO DE PALMIRA	1171
410576001	Estampilla procultura	0,00	252.101,00	Deduccion	MUNICIPIO DE PALMIRA	1171
410576002	Estampilla proadulto mayor	0,00	504.202,00	Deduccion	MUNICIPIO DE PALMIRA	1171
410576003	Estampilla Para La Justicia	0,00	504.202,00	Deduccion	MUNICIPIO DE PALMIRA	1171
411001022	Tasa Prodeporte	0,00	504.202,00	Deduccion	MUNICIPIO DE PALMIRA	1171
243605011	Servicios Genera D.4%	0,00	1.008.403,00	Retencion	U.A.E. DIRECCION DE	1171
243625005	Impuesto a las ventas	0,00	718.487,00	Retencion	U.A.E. DIRECCION DE	1171
511180007	Servicios no laboral	29.999.997,95	0,00	Otra	ASOOLIVOS ASDH ONG	1171
	TOTALES	**29.999.997,95**	**29.999.997,95**			

BENEFICIARIOS

DOCUMENTO	NOMBRES	VALOR	PORCENTAJE
900201181	ASOOLIVOS ASDH ONG	29.999.997,95	1.00
	TOTALES	**29.999.997,95**	

NUBIA CAICEDO ROSALES

APROBÓ